

**Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
"2009-Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Buenos Aires, 3 de abril de 2009.-

**RES. PRESIDENCIA N° 34 /2009**

**VISTO :**

La presentación del Dr. Gabriel Eduardo Vega, la Res. CM N° 504/05,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota de fecha 31 de marzo del año en curso, el Sr. Consejero, Dr. Gabriel Eduardo Vega elevó la presentación de la agente Silvina Clelia Russo, quien se desempeña como Auxiliar en la Unidad Consejero a su cargo, mediante la cual solicitó un cambio de horario en la jornada laboral para ingresar los días martes del 7 al 28 de abril, el jueves 23 de abril y los días martes y jueves del 5 de mayo al 23 de junio, a las 13:45.

Que, la agente Russo fundamenta dicha solicitud en razón de poder realizar la Capacitación en Mediación en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, que se dicta en el horario de 9:30 a 13:30.

Que la misma propone compensar la carga horaria ingresando los días lunes y miércoles a las 9:00, y los días martes y jueves extender su jornada hasta las 19:00 .

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad del Sr. Consejero, Dr. Gabriel Eduardo Vega.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento del área.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

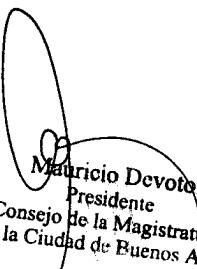
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º.- Concédese la modificación del horario laboral solicitada por la agente Silvina Clelia Russo, quien se desempeña como Auxiliar en la Unidad Consejero Dr. Gabriel Eduardo Vega, para realizar la Capacitación en Mediación que se dicta en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en el horario de 9:30 a 13:30, para ingresar los días martes del 7 al 28 de abril, el jueves 23 de abril y los días martes y jueves del 5 de mayo al 23 de junio del año en curso, a las 13:45, debiendo compensar la carga horaria ingresando los días lunes y miércoles a las 9:00 y extendiendo la jornada los días martes y jueves hasta las 19:00, hasta la compensación de las 75 hs. a comienzos del mes de septiembre de 2009.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en su legajo personal, y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 34 /2009.**

  
Mauricio Devoto  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Ciudad de Buenos Aires